



REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

JOROPODROMO INTERNACIONAL “LA ESENCIA DEL JOROPO” JOROPOFEST 2023

YOPAL, CASANARE – 18 DE NOVIEMBRE 2023

El siguiente reglamento tiene por objetivo regular y dar parámetros claros a todos los participantes, grupos de danza y sus respectivos entrenadores que quieran involucrarse en el **JOROPODROMO INTERNACIONAL “LA ESENCIA DEL JOROPO”**. Competencia sujeta al código de competición de baile Deportivo artístico de Coldeportes, bajo la responsabilidad y dirección de la Cámara de Comercio de Casanare; en el marco de la III VERSIÓN DE JOROPO FEST 2023 a celebrarse los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2023

GESTIÓN

Las actividades de logística, organización, responsabilidad y ejecución del evento estarán coordinadas por la Cámara de Comercio de Casanare; la cooperación la capacidad de comunicarse y que las partes estén dispuestas a actuar conjuntamente, es esencial para lograr el objetivo común.

Los interesados en participar pueden comunicarse al número de contacto: 3132012918 o al correo electrónico dduarte@cccasanare.com y realizar la Inscripción en el siguiente link: (<https://joropofest.co/inscripcion-joropodromo/>)

Requisitos de Inscripción:

- Copia del documento de identidad
- certificado vigente de afiliación a EPS de cada uno de los integrantes del equipo.
- Autorización de habeas data uso de imagen, audio y video.
- Autorización de padres o tutores para la participación de menores de edad para el caso de los grupos que lo requieran.
- Planilla de inscripción diligenciada y firmada por el director del grupo.



El plazo máximo de Inscripción será el día 3 de noviembre de 2023.

PARTICIPANTES

Podrán competir todos los grupos de baile tradicional y danza coreográfica llanera que deseen participar en el mismo; los cuales deben estar avalados por la entidad o academia que representen, las unidades de competición o equipos deben estar conformados por mínimo seis (6) y un máximo de ocho (8) parejas

2. Los grupos deben estar listos a las 9:00.am en su orden de salida el día 18 de noviembre de 2023, en las instalaciones de cámara de comercio de Casanare; Carrera 29 No 14-47 Yopal, Casanare.

3. Delegados o directores de grupos deberán estar presentes en la reunión de coordinación y logística, donde se socializará las pautas que regirán para el desarrollo de la competencia; dicha reunión se realizara en el salón Joropo de la cámara de comercio de Casanare a las 8:00 am.

REGLAS ESPECIALES

1. Se permite que en el grupo haya bailarines de todas las categorías de edad.
2. El Joropodromo iniciará el recorrido a las 9:00. am. Los grupos que no estén conformados con las parejas completas al iniciar el recorrido, será criterio de descalificación.
3. Cada grupo de danza deberá asumir los gastos de transporte que ocasione su desplazamiento desde la ciudad de origen hasta el Municipio de Yopal – Casanare.



4. Cada delegación deberá traer un pasacalle, donde resalte el nombre del grupo o entidad que representa, Así como el municipio, Departamento o estado de procedencia.
5. Durante la actuación artística ningún bailarín puede lanzar o dejar en el suelo, aunque sea temporalmente, objetos o accesorios, ni aunque formen parte del traje.
6. Los atletas en cualquier modalidad de baile o categoría deben usar zapatos de baile propios de los bailes y competencias de joropo.
7. El vestuario debe cumplir con los requisitos establecidos para la modalidad correspondiente de acuerdo a este reglamento.
8. El maquillaje puede ser usado de acuerdo a la reglamentación de la Federación Colombiana de Baile Deportivo.
9. Las personas que no sean miembros del equipo no podrá entrar en el área de competición y los elementos escénicos no podrán ser colocados en la pista.
10. Al finalizar la actuación el grupo debe abandonar la pista dejándola completamente despejada y limpia.
11. Los temas deben ser apropiados para la edad de los bailarines. Temas o elementos que razonablemente se pueden conectar a la sexualidad y la violencia no pueden ser utilizados y pueden ser prohibidas por el director de competencia.
12. Dentro de la performance se pueden utilizar diferentes técnicas, pero bajo ningún concepto las coreografías podrán incluir movimientos de tono vulgar o inapropiado a la edad de los atletas; las letras no pueden incluir palabras poco adecuadas o vulgares.
13. Elementos de utilería como sillas, otros accesorios se pueden utilizar, siempre y cuando los artículos estén en consonancia con el tema de la actuación y cualquiera de las otras reglas de este capítulo, siempre que

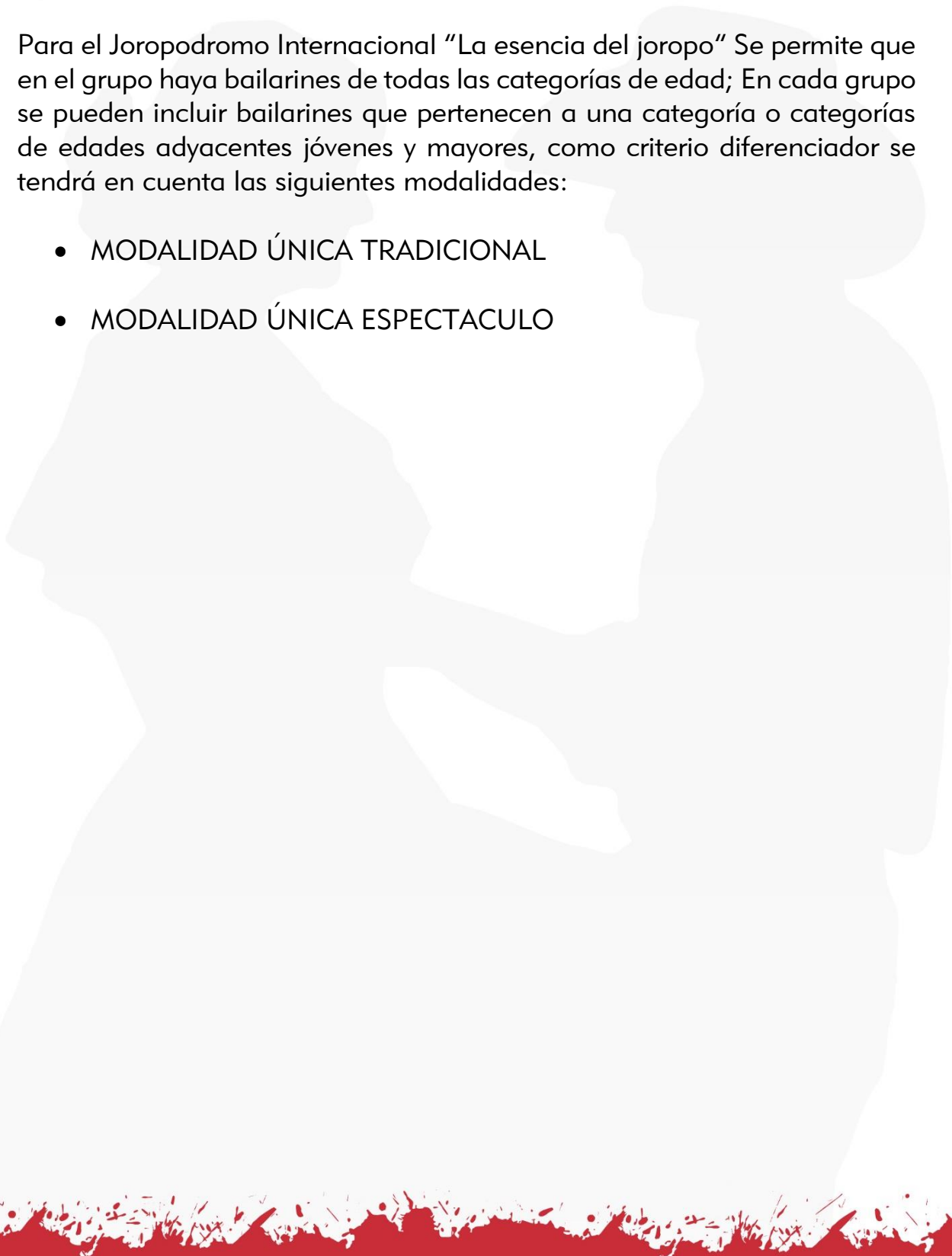


tengan una relación con el tema del Show. Estos elementos se colocarán al inicio del Show y serán retirados al finalizar dejando la pista completamente despejada y limpia de objetos.

MODALIDADES

Para el Joropodromo Internacional “La esencia del joropo” Se permite que en el grupo haya bailarines de todas las categorías de edad; En cada grupo se pueden incluir bailarines que pertenecen a una categoría o categorías de edades adyacentes jóvenes y mayores, como criterio diferenciador se tendrá en cuenta las siguientes modalidades:

- MODALIDAD ÚNICA TRADICIONAL
- MODALIDAD ÚNICA ESPECTACULO



ACTUACIÓN

GRUPO BASE:

Para el Joropodromo Internacional “La esencia del joropo” Las actividades artísticas de baile y danza en las modalidades única tradicional y única espectáculo, estarán acompañadas musicalmente por un grupo base de joropo dispuesto por la logística y organización del evento; los cuales realizarán el acompañamiento del recorrido y de los tres (3) minutos de pajarrillo acompañado por Arpa como instrumento mayor para la modalidad única espectáculo y tres (3) minutos de seis por corrido acompañado de bandola para la modalidad única tradicional.

VESTUARIO:

El vestuario debe ajustarse a los cánones de la decencia en el caso de las chicas, que obligatoriamente deben cubrir la zona de pecho y la zona pélvica. El Vestuario y el maquillaje deben tener relación con el tema del Show. En las modalidades en las que participen menores de 14 años, el vestuario debe ser apropiado para la edad de los atletas.

Cada grupo deberá presentarse con sus respectivos trajes acorde a la modalidad que corresponda.

Las prendas a utilizar son libre elección de los equipos y atletas, las aquí relacionadas son solo ejemplos que actúan como criterio de referencia:

MODALIDAD UNICA TRADICIONAL

(Se permite cualquier tipo de prenda)

Hombre:

- Pantalón lino arremangado (color blanco)
- Camisa manga larga o de franela



- Sombrero criollo
- Chapuza o símbolo que represente el cuchillo
- Cacho de beber
- Alpargatas o cotizas

Mujer:

- Vestido tradicional enterizo
- Falda liza sin rotonda floreada
- Blusa de mangas bombachas
-
- Flor en el peinado (Cayena)
- Alpargatas o cotizas

MODALIDAD UNICA ESPECTACULO:

(Se permite cualquier tipo de prenda que sea utilizada en uniformidad con el equipo)

Hombre:

- Liquiliqui
- Sombrero
- Cotizas

Mujer:

- Falda (tutu)
- Blusa (en uniformidad con el equipo)
- Cotizas

RECORRIDO CARRERA 29:

El recorrido del Joropodromo internacional "LA ESENCIA DEL JOROPO" tendrá una duración máxima de hora y treinta minutos (1:30) desde ese momento inicia la calificación por parte de los jurados; habrá un espacio durante el recorrido donde todos los grupos harán una muestra del trabajo que traen frente a jurados y público en general, al finalizar dicha muestra continuaran con su respectivo recorrido.

Inicio: el recorrido inicia en la plazoleta frente a Camara de Comercio de



Casanare, el mismo se realizará por la carrera 29 en sentido occidente a oriente (hacia abajo) hasta la calle 18 devolviéndose nuevamente en sentido oriente a occidente (hacia arriba) hasta el sitio de llegada que será la misma plazoleta frente a Camara de Comercio de Casanare.

Durante el recorrido y presentación en tarima, cada grupo podrá tener un acompañante el cual se identifique como director o coordinador del grupo.

PRESENTACIÓN COREOGRÁFICA

Al finalizar el recorrido por la carrera 29; todos los grupos de forma organizada pasaran a tarima a realizar una muestra frente al jurado calificador que consiste de tres (3) minutos

de pajarillo acompañado por Arpa como instrumento mayor para la modalidad única espectáculo y tres (3) minutos de seis por corrido acompañado de bandola para la modalidad única tradicional.

A cada equipo se le realizaran tres (3) llamados para la presentación en tarima; si el equipo no se presenta ante los reiterados llamados será criterio de descalificación.

DURACIÓN DE LA ACTUACIÓN

RECORRIDO CRR 29	1:30 MIN APROX			
PRESENTACION COREOGRAFICA	PAJARILLO - ARPA	3:00 MIN	SEIS POR CORRIDO - BANDOLA	3:00 MIN

CRITERIOS DE EVALUACION

Para efectos de calificación, el jurado brindará un puntaje total del recorrido con un valor final del 40% y un puntaje total de la presentación coreográfica frente al jurado calificador en tarima con un valor final de 60%, en donde se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

RECORRIDO	40%
Desplazamiento Permanente	20%
Calidad técnica	30%
Coreografía y presentación	20%



Zapateo y escobillado	20%
Expresión corporal	10%

PRESENTACION FINAL EN TARIMA	60%
Calidad técnica	20%
Originalidad y creatividad	20%
Coreografía y presentación	20%
Zapateo y escobillado	30%
Expresión corporal	10%

Se hace la respectiva suma del puntaje del recorrido y de la tarima para elegir el equipo campeón.

En la final los jueces deben colocar el mejor grupo en primera posición y cada uno de los restantes participantes en las posiciones sucesivas de acuerdo con el sistema de juicio evaluativo. La misma posición no se puede otorgar a más de un participante

JUECES

- Serán designados por la organización del Joropodromo Internacional "La esencia del joropo" y estarán conformados por personas de amplia y reconocida experiencia profesional, y conocimiento del baile del joropo.
- Los jueces en ningún caso podrán fraccionar los premios, ni declarar fuera de concurso a las agrupaciones al menos que incumplan el reglamento, como tampoco declarar empates o premios desiertos.
- Los jueces no podrán presentarse en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia alucinógena y observancia de cualquier conducta anómala que altere el normal desarrollo del evento.

- De la suma total de las puntuaciones otorgadas por los jueces se obtendrá la clasificación final.
- El juez es la persona encargada de evaluar los aspectos estructurales de la performance, duración, tempo, porcentajes.
- La ubicación de los jueces en la pista será siempre en el mismo frente, sin posibilidad de que los jueces se desplacen durante la ejecución del baile.
- El Director de la competencia es el responsable de la correcta interpretación y utilización de este reglamento. Tiene la autoridad mientras se desarrolle el evento de adecuar cualquier regla, si lo creyera necesario, para el beneficio de la competición.

SANCIONES

- Cualquier persona integrante o director, instructor, representante legal de agrupaciones que agredan verbal o físicamente a otro similar o a los jurados, monitores, organizadores, quedará inmediatamente inhabilitado junto con su grupo para participar en los eventos de nuestra organización y será causal de descalificación inmediata.
- Presentación en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia alucinógena y observancia de cualquier conducta anómala que altere el normal desarrollo del evento será causal de descalificación inmediata.
- Agrupación que detenga su ejecución de baile durante el tiempo del recorrido y en su reemplazo caminen, esto será causal de descalificación inmediata.
- De la puntuación total otorgada por los jueces se descontará 0,5 por cada incumplimiento del reglamento de competición. Excepto el incumplimiento de vestuario.

PREMIACIÓN

Se hará entrega de la premiación a los directores y/o representantes legales de las agrupaciones que hayan sido ganadoras, presentando la siguiente documentación:

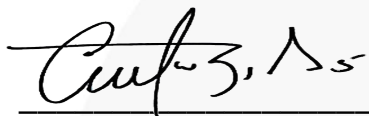
- Copia del documento de identidad.
- RUT actualizado 2023 – Códigos CIU 8553 y/o 9008
- Certificación bancaria.

La premiación será entregada durante los diez (10) días hábiles después de haber terminado el concurso a través de transferencia bancaria.

Se entregará la siguiente premiación en pesos colombianos a los ganadores de cada modalidad:

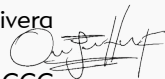
CATEGORÍA ÚNICA TRADICIONAL	
PRIMER PUESTO	\$5.000.000
SEGUNDO PUESTO	\$2.000.000
TERCER PUESTO	\$1.000.000

CATEGORÍA ÚNICA ESPECTACULO	
PRIMER PUESTO	\$5.000.000
SEGUNDO PUESTO	\$2.000.000
TERCER PUESTO	\$1.000.000



CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS
Representante Legal CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
C.C. No 74.857.291 de Yopal – Casanare.

Revisó: Sonia Beatriz Arenas Rivera
Proyecto: Julian Hernandez
Professional de apoyo Jurídico CCC





Fecha: _____

Señores:
CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
JOROPOFES 2023

REF: AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

Por medio de la presente los aquí suscritos, mayores de edad identificados como aparece al pie de nuestra firma, en calidad de padres del (de la) menor de edad _____ identificado (a) con T.I N° _____ de _____ AUTORIZAMOS para que mi hijo (a) participe el día 18 de noviembre de 2023 en el Joropodromo "LA ESENCIA DEL JOROPO" en el marco de la III Versión de Joropo Fest 2023.

Con la firma de este documento, atendiendo al ejercicio de la patria potestad establecido en el código civil colombiano en su artículo 288, el artículo 24 del decreto 2820 de 1974 y la ley de infancia y adolescencia, autorizamos a la Cámara de Comercio de Casanare, el uso y tratamiento de los derechos de imagen para que puedan ser incluidos sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos), derechos conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen en el desarrollo de este evento que enaltece la cultura llanera para que puedan ser publicados y transmitidos en los diferentes medios de comunicación y redes sociales.

Firman

Padre

Firma: _____

CC: _____

Celular: _____

Madre

Firma: _____

CC: _____

Celular: _____



PLANILLA DE INSCRIPCIÓN - JOROPODROMO INTERNACIONAL "LA ESENCIA DEL JOROPO" JOROPOFEST 2023

NOMBRE DE LA AGRUPACION:			
Nombre del Director o Delegado:			
Municipio:		Departamento o Estado:	
Celular/teléfono:		Correo electrónico:	
Necesitan hospedaje	SI	NO	MODALIDAD:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	EDAD	NO. DOC. IDENTIDAD
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
Nombre Acompañante:			C.C

mi condición de director y/o delegado de la agrupación participante, ACEPTO el reglamento estipulado por la organización del Joropodromo Internacional "LA ESENCIA DEL JOROPO". Adicionalmente me comprometo a socializar su contenido con la agrupación que represento, y así mismo velar y ser responsable de su comportamiento referente al evento y la entidad organizadora. En constancia firmo a los ____ días del mes de _____ de 2023.

FIRMA DIRECTOR Y/O DELEGADO.

Nombre:

C.C



AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL OTORGADO A LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Yo, _____, con documento de identidad No. _____ de _____ mediante el presente autorizo a la Cámara de Comercio de Casanare para que haga el uso y tratamiento de mis derechos de imagen para incluirlos sobre fotografías y producciones audiovisuales (videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen.

Por virtud de esta autorización se entiende la posibilidad de incluirla(s) en la producción audiovisual señalada a fin de poder distribuirla, exhibirla y comunicarla en el país y en el extranjero, y en general, utilizarla por cualquier medio directo o indirecto, relacionado con la producción, exhibición, préstamo o venta de la obra audiovisual.

La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor y adicionalmente garantiza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y 30 de la Ley 23 de 1982, la mención del nombre del autor. En el evento en que la obra involucre la imagen de una persona, el utilizador quedará con la responsabilidad de solicitar las autorizaciones requeridas y exonerará a CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE de cualquier requerimiento por eventuales reclamaciones al derecho a la imagen

Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de _____YOPAL_____, el día _____ del mes _____ de 2023.

Firma autorización:

Nombre:
CC: